

JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESION ODONTOLOGICA

REQUISITOS PARA INSCRIPCION PROVISIONAL (Autorización estudiante en Servicio Social)

1. Solicitud de inscripción
2. Carta compromiso para la autorización provisional para estudiantes en servicio social
3. Partida de nacimiento original (de tres meses como máximo de haber sido extendida)
4. Fotocopia de DUI y NIT ampliada al 150%. Legible.
5. Carta de egresado que la Universidad envía a Ministro de Salud.
6. Dos fotografías tamaño cedula, blanco y negro, traje formal oscuro, en papel granulado, que no sean de minuto ni brillantes.
7. Pago de derechos

Inscripción	\$ 2.86.
Elaboración de carné	\$ 5.71
Autorización de sello:	\$ 5.71
Modelo de estuche de sello	\$ 12.00, \$10.00 ó \$ 7.00 (según modelo elegido)

La entrega de los documentos y el pago se realizará en el lugar, día y hora que establezca el MINSAL para la asignación de plazas de servicio social (rifa de plazas).

Toda documentación se recibirá en folder tamaño carta, color rojo, sin fastener, solo clip.

El día que retire su carta de permiso de la Junta de Vigilancia de la Profesión Odontológica, tiene que **presentar la carta original** enviada por Ministerio de Salud, autorizando e informando el lugar donde realizará su Servicio Social.